



La Plata, 14 JUN 1988

VISTO el programa de actos en conmemoración del 70° Aniversario de la Reforma Universitaria, en el cual se incluye una especial invitación a autoridades de distintas Universidades Latinoamericanas y CONSIDERANDO:

que entre las invitaciones se encuentra la efectuada al señor Vicerrector de la Universidad Nacional de La Habana, República de Cuba, Profesor René Ochoa Funes;

que el Profesor René Ochoa Funes ha confirmado su presencia en nuestro país durante los días 14, 15 y 16 de junio del corriente año;

que particularmente ha confirmado su presencia el día 16 de junio, visitando la Universidad Nacional de La Plata y asistiendo al encuentro de Rectores Latinoamericanos para conmemorar el 70° Aniversario de la Reforma Universitaria;

que tal evento habrá de constituir un hito importante para afianzar la hermandad de los pueblos del continente y sus Universidades, contribuyendo así a mejorar las relaciones entre el saber científico y el acervo cultural latinoamericano;

que el Profesor René Ochoa Funes representa fielmente todo el espectro académico y científico de su Universidad;

que la Universidad Nacional de La Plata recibe complacida y honrada la visita de tan ilustre personalidad;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar Huésped de Honor Extraordinario de la Universidad Nacional de La Plata al señor Vicerrector de la Universidad Nacional de La Habana, República de Cuba, Profesor René OCHOA FUNES, con motivo de su concurrencia a esta Casa de Altos Estudios, en el marco del Programa previsto para conmemorar el 70° Aniversario de la Reforma Universitaria el día 16 de junio en esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Disponer el otorgamiento del diploma que acredite la distinción acordada al Profesor Funes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al señor Vicerrector de la Universidad Nacional de La Habana, República de Cuba, Profesor René Ochoa Funes; tome razón Secretaría de Extensión Cultural y Difusión y pase a sus efectos a la Dirección de Títulos y Certificaciones. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

385

D.G.C.
SV.

DR. ANGEL LUIS PLASTINO  
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
LIC. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA